

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con siete minutos de día cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21, fracción I, inciso b) y fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Zarrazaga	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectadas y conectados cinco de cinco Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de las y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CESAR ISRAEL OROZCO RANGEL. POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR SE/PES/CIOR/053/2023 -----

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ARATH ITAMAR LOAIZA BRAVO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/AILB/011/2024. -----
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ALONDRA TOPACIO CHAVEZ VILLANUEVA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ATCV/019/2024. -----
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ALEJANDRO RODRÍGUEZ NOCHEBUENA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ARN/048/2024. -----
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA KARLA LIZZET ROMERO ORDOÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/KLRO/077/2024. -----
8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO FABIAN ISAI VAZQUEZ NAJERA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FIVN/082/2024. -----
9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/205/2024. -----
10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA

FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/380/2024.

11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CHRISTIAN HERNÁNDEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MC/026/2024.

12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR FORTINO TZOMPANTZI CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE NOPALUCAN, PUEBLA, EN FAVOR DE LA C. RAQUEL CASSAL TZOMPANTZI, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE NOPALUCAN, PUEBLA, POSTULADA POR EL MISMO PARTIDO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RCT/484/2024.

Continuando con la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura de los Proyectos referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria de la Comisión, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con los Proyectos de Resolución que se someterán a consideración.

La Secretaria de la Comisión informa que los proyectos a someter son los siguientes:

“Proyectos en los que se propone desechar la denuncia, toda vez que, el denunciado no contó con la calidad de precandidato o candidato dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL

ACTA/CPQD-ESP-049/2024

DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ALONDRA TOPACIO CHAVEZ VILLANUEVA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ATCV/019/2024. -----

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ALEJANDRO RODRÍGUEZ NOCHEBUENA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ARN/048/2024. -----
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL DESECHAMIENTO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA KARLA LIZZET ROMERO ORDOÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/KLRO/077/2024. -----

“Proyectos en los que se propone desechar el escrito de denuncia por frivolidad al basarse en notas periodísticas y/o no aportar las pruebas mínimas para corroborar su dicho”. -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO FABIAN ISAI VAZQUEZ NAJERA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FIVN/082/2024. -----
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/205/2024. -----

“Proyecto en el que se propone el desechar de la denuncia, toda vez que, la persona agraviada no contesto a la solicitud respecto a adherirse a la denuncia presentada en su favor por un representante de partido político”. -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR FORTINO TZOMPANTZI

CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE NOPALUCAN, PUEBLA, EN FAVOR DE LA C. RAQUEL CASSAL TZOMPANTZI, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE NOPALUCAN, PUEBLA, POSTULADA POR EL MISMO PARTIDO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RCT/484/2024. -----

“Proyectos en los que se propone negar la solicitud de medidas cautelares al tratarse de hechos consumados o no advertirse argumentos lógico jurídicos que hagan necesaria la adopción de una medida cautelar.”. -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ARATH ITAMAR LOAIZA BRAVO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/AILB/011/2024. -----
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CHRISTIAN HERNÁNDEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MC/026/2024. -----
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO CESAR ISRAEL OROZCO RANGEL, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/CIOR/053/2023. -----
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS TORRES VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PAN/380/2024. -----

El presidente pone a consideración los proyectos y cede el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien menciona lo siguiente *“Gracias Presidente, nada más* -----

para mencionar que me voy a apartar de todos los proyectos, principalmente por la dilación, es un tema que hemos mencionado mucho pero en este caso hay proyectos de enero, febrero, creo que el más cercano es de mayo, estamos a principios de agosto, o sea desechar proyectos porque las personas de precampaña no fueron, me parece que está fuera de lugar, fuera de tiempo, entonces no veo otra alternativa más que esta y aparte en la mayoría había serios errores, o sea había errores muy graves, luego dicen los partidos, el número 053, por ejemplo, habla de que se recibió la demanda el 29 de diciembre del dos mil veinticuatro y esa fecha no ha llegado, o sea obviamente esa fecha es un error, pero si me parece suficientemente grave, luego en las páginas 7 y 8 del proyecto 380, déjonme abrirlo, bueno lo puede leer la Secretaria para que estemos de acuerdo en que esta igual de mal, la 380 el número 7 y 8 la página, ¿Secretaria?». -----

La Secretaria de la Comisión menciona lo siguiente: *“Sí, pero es que mi computadora esta lenta”*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *“El cuadro por favor, o sea habla de la certificación, ya no sé si quien cometió el error fue quien certificó o lo certificó el área”*. -----

La Secretaria de la Comisión menciona lo siguiente: *“¿De cuál expediente me dice, perdón?”*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *“El 205 o el 380, básicamente en todos hay errores, pero el que traigo, déjame lo abro es el 205 en donde dice elemento de prueba, en el B enlace y escrito de denuncia, lo que dice la descripción por favor, ¿si lo puede leer?”*. -----

La Secretaria de la Comisión menciona lo siguiente: *“¿Qué página, perdón?”*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *“En la página 8, descripción, lo primero que dice ahí”*. -----

La Secretaria de la Comisión menciona lo siguiente: *“¿Inciso b?”*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *“Si, bueno el A también está mal, pero bueno, el B tiene más errores, cualquiera de los dos cuadros, o sea los dos*

cuadros, los dos cuadros están mal, lo puedes leer por favor". -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: "Del enlace que antecede ...". -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: "No, no dice del enlace que antecede, dice del enlace que antecede, ¿estoy mal?". -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: "Es que acá ya lo corregimos". -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: "Entonces yo no revisé la última versión, abajo dice, del enlace que antecede no se puede observar la existencia, existencia, falta una S, ¿ya también lo corrigieron?". -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: "No, ese no". -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: "Entonces no tengo otra forma, más que, o sea no se, eso es de área Jurídica o de la Oficialía, pero también en la parte de arriba, en, imagen insertas al escrito de denuncia yo en alguna parte dentro dice: el aspirante a la alcaldía, yo no sé qué sea alcaldía de Puebla, y ya veo el twitt y el twit está bien escrito, o sea certificamos mal, no si sea, que en cualquier caso hay que darle seriedad". -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: "Perdón Consejero, es que ahí si no sé cuál sería el problema de problema de, el aspirante a la alcaldía de Puebla". -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: "A la alcaldía, ¿existe la palabra alcaldía?, me puede decir su significado". -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: "Si, me refiero a que así está en la publicación, entonces no podemos...". -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: "No es cierto, en la publicación dice, el aspirante a la alcaldía de Puebla, alcaldía esta bien escrito y nosotros lo certificamos como alcaldía, ¿es correcta o no es correcto?". -----

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: *"Sí, eso ya lo verifiqué, usted se refiere a que dice alcandía pero si tiene mal la certificación"*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *"Esta mal, está mal certificado, o sea y no se ahorita si fue que se les fue la certificación"*. -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: *"Si, pero las observaciones que me está pasando, son de observaciones de forma, que yo le digo de dedo, que tendríamos que estar revisando con mayor cuidado"*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *"Falta mucho más que un dedo, no es un dedo, es una falta completa de seriedad de que nadie lo revisó o de que no leyeron adecuadamente, y en una de esas lo hicieron rápido, o sea esta publicación, ya fueron las campañas, ¿no sabían eso?"*. -----

La Secretaria de la Comisión menciona los siguiente: *"Si, pero nosotros tenemos más trabajo que las campañas, de hecho, en mayo el trabajo para jurídico"*. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga menciona lo siguiente: *Si bueno, es cuanto Presidente, gracias"*. -----

El Presidente cede el uso de la palabra a la Consejera Evangelina Mendoza Corona, quien menciona lo siguiente *"Presidente, nada más para, buena y tarde a todos y todas, pues nada más para secundar los comentarios del Consejero Miguel, de hecho algunos errores que ha estado comentado yo los mandé por correo, y todas las veces que tenemos sesión, siempre mando observaciones y de igual forma pues es algo que ya he estado comentando desde siempre, pues la dilación de la solventación de estos proyectos, que es a lo que al final pues a alguien le va a pegar, estamos violando derechos político electorales de alguien, y eso es algo que, pues es lo que debemos salvaguardar, entonces nada más para reiterar que como siempre vamos tarde, gracias"*. -----

El Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión, quien menciona lo siguiente *"Sí, respecto de la dilación que dice la Consejera que estamos vulnerando los derechos políticos electorales de alguien, no es así, de hecho, si ven los expedientes como tal, los estamos sustanciando, se estuvieron sustanciando los expedientes, no es que..."*. -

El Presidente cede el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien menciona lo siguiente *"Nada más decir que no estamos violando derechos políticos electorales por denuncias que pusieron en diciembre, en enero, en febrero, en marzo, en abril, es que es responsable, hay alguien que se quejó en precampañas y que no hicimos lo que teníamos que hacer, efectivamente como dice la Consejera Eva, va a ver consecuencias ya estamos en eso, ta bien, o sea solamente no está bien que no aceptemos el error, gracias"*. -----

El Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión, quien menciona lo siguiente *"Si bueno, al final creo que no considero que estemos en una situación grave, con el personal que tenemos y el tiempo que tuvimos, se hizo lo mejor posible, en mi consideración no hay una dilación en los expedientes se hicieron las diligencias necesarias para llegar a las conclusiones que hoy estamos llegando pero bueno, esa es una perspectiva desde acá, respecto de los errores de dedo, pues yo les llamo errores de dedo que al final de cuentas, pues cuando uno hace un proyecto, pues eso pasa ¿no?, a mí me ha tocado ser quien revise y revisar es muy fácil pero hacerlo se complica porque, yo les digo a mis chicos te embotas ¿no?, si les he conminado que cuando es esta situación de que cuando te estas embotando, cuando estas escribiendo no te das cuenta de los errores, se vayan a descansar cinco minutos y regresen y lo revisen de nuevo, sin embargo (inaudible) pero yo me comprometo a que, con esos errores de dedos que hemos tenido, que me parece que es lo menor, lo importante y fundamental es el fondo de los asuntos que se han estado tomando con seriedad y se hacen los proyectos analizando más de una vez pero bueno, estos errores de dedos lo haremos que sean los menos posibles, somos humanos es imposible no tener errores pero si podemos mejorar, entonces en eso si me comprometo que, yo tomare las medidas necesarias para con mi equipo de trabajo y para conmigo misma para mejorar estos errores de dedo, gracias"*. -----

El presidente cede el uso de la palabra al Consejero Juan Carlos Rodríguez López, quien menciona lo siguiente *"Gracias Presidente, en mi caso solo para señalar que pues acompaño el sentido de las resoluciones, me parece y bueno coincido en la parte de la dilación, pues que se está presentando en la resolución de estos asuntos pero bueno pues también entendemos la carga de trabajo que ha tenido la Dirección Jurídica en este Proceso Electoral y que pues se ha ido desahogando pues diversos asuntos, hacer un llamado obviamente si, pues a que se procure a atender con mayor prontitud las resoluciones de los asuntos, incluso si hubiera todavía obviamente asuntos pendientes pues que se pueda atender con mayor celeridad, ya efectivamente pues muchas de esta denuncias ya van a encuadrar en hipótesis similares a las que estamos encontrando, pues sabemos todos que la jornada, los resultados se presentaron, entonces me parece que va a ser una situación que a partir de este momento vamos a ir encontrando, pero también me parece que debemos entrar a resolver de fondo los asuntos porque no los podemos dejar sin resolver"*. -----

ACTA/CPQD-ESP-049/2024

y resolver en un sentido diferente también me parece que no tenemos esa posibilidad, me parece insisto que la resolución jurídica es la adecuada quizá es la temporalidad y obviamente los errores ortográficos pues eso también sería el segundo llamado a la Dirección jurídica para que se pueda hacer una revisión exhaustiva de los proyectos que estamos aprobando para que los errores de dedos, los errores de fechas, los errores de referencia a documentos, pues se subsanen de manera que, los documentos vayan con la exactitud que se requiere, pero bueno en ese sentido solo reiterar eso que, pues acompañe el sentido jurídico de la resolución de estos proyectos, pero si haciendo ese llamamiento a la Dirección Jurídica para tratar de acelerar la resolución de los proyectos de los asuntos que estén pendientes y para tener un mayor cuidado en la redacción, la ortografía y las referencias que se sigan de los códigos, sería cuanto Presidente, gracias". -----

El Presidente cede el uso de la palabra a la Consejera Evangelina Mendoza Corona, quien menciona lo siguiente *"Presidente nada más también me faltó comentar que también voy a acompañar el sentido de los proyectos, no hay muchas opciones por la dilación, entonces yo también los voy a acompañar y nada más hacer hincapié en algo no son errores simples de dedo o sea que se les fue una letra, pues a lo mejor cambiaron de orden las letras, sino que hay algunos errores que son de que cambian el sexo del denunciante o la denunciante, hay en algunos proyectos en donde mencionan que son mantas y son pintas de bardas, hay algunos proyectos donde mandan que son nueve enlaces electrónicos y son cuarenta, he visto también proyectos en donde cambian también la fundamentación, cambian los artículos, entonces pues así como que un error que se me fue el dedo y que puede ser de forma, no, y en algún momento lo comenté estos "errores de dedo" pueden ser errores de fondo, entonces nada más hay que estar más pendientes, es cierto revisar es distinto que hacerlo, pero para eso están las áreas ¿no?, o sea no tampoco es como ¡ay! es la carga de trabajo, todo mundo sabemos el para que estamos en el Instituto, entonces tampoco nos sorprendamos que ¡ay es que no sabía! ¡ay es que no es fácil hacerlo, es más fácil revisarlo! Cada quien sabe lo que hace en el Instituto y lo que tiene que hacer, gracias Presidente". -*

El Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión, quien menciona lo siguiente *"Nada más para comentar que los artículos lo habíamos comentado pero le hice notar a la Consejera en ese momento que era una cuestión de presunción de la interpretación del artículo, pero no por un error de fundamentación, efectivamente eso es de fondo, de ahí en fuera no hemos tenido como una cuestión de fundamentos y otras cuestiones que comenta, lo digo de forma pero de forma yo sé que algunos pegan de fondo en el sentido a lo mejor de género masculino y femenino pues no cambia el fondo de la resolución o el sentido, a eso me refiero cuando son de fondo, si por el momento no es un error de sentido de fondo, y si hemos cometido errores a lo mejor de hacer enlaces de más o lo que sea pero eso lo tenemos todos en consideración y no hemos vuelto a cometer un error de esa naturaleza porque claro que aquí se tomaron las medidas necesarias y se*

llamó la atención a quien debía llamarse la atención, claro sin que yo tenga que asumir esa responsabilidad, porque la responsabilidad al final es mía siempre, por eso estoy al frente de este equipo de trabajo, pero en ese sentido hemos tomado las medidas necesarias para que no sean esos errores a tanto nivel, como en esta ocasión las observaciones que hemos recibido en esta ocasión pues si son netamente de forma, no de fondo porque no afectan la resolución, ni los hechos denunciados ni mucho menos, pero bueno al final me comprometo a seguir revisando estos proyectos con mayor cuidado, antes de poderlos circular y tomaré las medidas necesarias con el equipo de trabajo para que esto no vuelva a suceder o que en su caso sea lo menor que se pueda, porque digo repito somos humanos y pues todos cometemos errores y eso pues también lo asumo, asumo mis errores y voy a trabajar en ellos para que no se vuelvan a cometer, gracias". -----

El Presidente hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "Secretaria una duda, ¿hay todavía denuncias de precampaña, de campaña que no sean desahogado por los procedimientos?". -----

La Secretaria de la Comisión hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "Si son muchos procedimientos que todavía no se terminan de sustanciar, de hecho justo hoy les comentaba o sea al final de cuentas pareciera que para otras instancias pues ya pasó el proceso electoral, porque ya pasó jornada electoral y ya pasaron los cómputos y demás, pero pues ahorita el trabajo cargado está realmente en la Dirección Jurídica porque estamos sustanciando todavía procedimientos, que nos han sido unas circunstancias adversas en el sentido de no poder encontrar a los denunciados, a los denunciantes y pues esto no puede suceder en el sentido de que, cuando ya se tenga que emplazar tenemos que encontrar a todos los denunciados, entonces porque tiene que ser el emplazamiento de forma personal, ahora en cuanto a Comisión de Quejas no les pegaría tanto más que algunas medidas cautelares que tenemos pendientes, que también estamos buscando los domicilios para poder ejecutar esas medidas cautelares, porque si no se puede notificar el retiro, la cuestión de la medida cautelar, pues no podríamos ejecutar la medida cautelar como tal". -----

El Presidente hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "o sea en cuanto a Comisión de Quejas ya no tendrías desechamientos por presentar". -----

La Secretaria de la Comisión hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "Desechamientos estamos analizando que estuvieran algunos supuestos que en la realidad hoy, la que estamos ahorita pudieran estarse desechando como los proyectos que presentamos hoy, que ya al final ni siquiera contendieron en la contienda electoral y que por lo tanto ya no tienen este carácter, entonces es una salida que nosotros tenemos, si -----

ACTA/CPQD-ESP-049/2024

bien, lo que nosotros hicimos fue, no sabemos o no lo habíamos visto de esta forma, que podíamos desecharlos de esta manera, entonces nosotros seguíamos sustanciando el expediente, para que después se fuera al Tribunal pero, lo que hacemos en Dirección Jurídica siempre se hace un corte o estar revisando expediente por expediente, en este caso lo hago yo, siempre llamo a mis chicos y reviso expediente por expediente, al hacer este ejercicio que no puede hacer cuando estábamos hasta el full, hasta ahorita lo pude hacer, lo estoy haciendo, fue cuando me percaté que pudiéramos desecharlos por esta cuestión, que jurídicamente es viable, pero que no lo había contemplado anteriormente porque estaba yo ahogada en otros temas". -----

El Presidente hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "o sea si se admitieron, se desahogaron y se van a desechar, no es que no se hayan admitido". -----

La Secretaria de la Comisión hace el uso de la palabra y menciona lo siguiente "No se admiten, porque se admiten hasta que tengamos todas las diligencias realizadas para poder realizar la audiencia de pruebas y alegatos y ya después remitir al Tribunal, de hecho la admisión se queda en reserva desde el primer acuerdo de radicación para poder ir haciendo las diligencias de investigación, entonces no se habían admitido y ahorita se están desechando, entonces estoy ahorita en la revisión de cada uno de los expedientes para ver si tenemos una salida jurídica viable y no estar haciendo diligencias de investigación innecesarias porque sabemos que eso ya no va a llegar a nada, pero si, estoy en ese punto ahorita". -----

No existiendo más Intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a las y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar los proyectos antes referidos. Lo anterior es aprobado por mayoría de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día cinco de agosto del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

M
A
H
G

ACTA/CPQD-ESP-049/2024

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN


LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro. -----

